

El poder simbólico de las mujeres en El Salvador: Representaciones sociales y exclusión política en la legislatura 2024-2027

*Lorena Umaña Reyes
CES, FCPYS UNAM*

Introducción

En El Salvador, la representación de las mujeres en el poder legislativo ha transitado por una historia de avances formales y retrocesos sustantivos que adquiere particular relevancia en el contexto actual de erosión democrática. La legislatura 2024-2027 marca un punto de inflexión en El Salvador, donde la violencia política contra las mujeres ha evolucionado hacia modalidades más sofisticadas que comprometen fundamentalmente la integridad electoral del país. Como señala Krook (2017), la violencia política contra las mujeres “no se limita a actos físicos de agresión, sino que incluye formas psicológicas, simbólicas y económicas de abuso que buscan disuadir la participación política femenina” (p. 75). Esta ponencia examina las nuevas formas de exclusión política que operan a través de mecanismos institucionales, aparentemente neutrales, pero que en la práctica constituyen estrategias deliberadas de marginación de género en el ámbito político.

Bajo el régimen de Nayib Bukele, El Salvador presenta un caso paradigmático de cómo los procesos de concentración de poder pueden desarrollar formas de violencia política sistémica que van más allá de la intimidación directa. Levitsky y Ziblatt sostienen que (2018), las democracias contemporáneas no mueren necesariamente por golpes militares, sino “lenta y gradualmente, mediante la erosión de normas democráticas fundamentales por parte de líderes electos” (p. 21). La manipulación institucional, el control de narrativas sobre representación y la cooptación selectiva de liderazgos femeninos revelan mecanismos de exclusión que comprometen la integridad electoral sin recurrir necesariamente a irregularidades en los procesos comiciales. Según Norris (2014), la integridad electoral comprende no solo “la limpieza de las elecciones sino también las condiciones estructurales que permiten la competencia política efectiva” (p. 43). El análisis de estas dinámicas resulta fundamental para comprender los desafíos contemporáneos que enfrentan las democracias latinoamericanas en contextos de violencia e inseguridad política.

La violencia política sistémica como estrategia de control electoral

El gobierno encabezado por Bukele ha creado condiciones inéditas de concentración del poder que facilitan formas más complejas de violencia política contra las mujeres. Con 54 de 60 diputaciones en manos de Nuevas Ideas, el oficialismo ha logrado una hegemonía que va más allá de tener la mayoría legislativa logrando con ello un control casi total del espacio político. Como señala Schedler (2013), en regímenes de “autoritarismo electoral”, el poder se concentra no mediante la eliminación de elecciones, sino a través de “la manipulación sistemática de las condiciones de competencia política para garantizar la perpetuación en el poder” (p. 72). Esta concentración no es meramente cuantitativa, sino que representa una transformación cualitativa del sistema político que elimina los contrapesos tradicionales y que crea un entorno hostil para las voces disidentes, particularmente para las mujeres que no se alinean con el proyecto oficialista. La violencia política sistémica opera a través de tres dimensiones complementarias que comprometen la integridad electoral. La primera dimensión incluye la intimidación directa y el hostigamiento sistemático contra las mujeres opositoras, manifestándose en persecución judicial y campañas de desprestigio que buscan disuadir la participación política disidente. Albaine afirma

que (2015), “los obstáculos que enfrentan las mujeres en la política no se limitan a barreras formales, sino que incluyen formas sistemáticas de violencia que buscan excluirlas del ejercicio efectivo del poder” (p. 18). La segunda dimensión se enfoca hacia la violencia institucional, caracterizada por la manipulación de reglas y estructuras para reducir la capacidad política efectiva de las mujeres mientras se mantienen apariencias de inclusión y modernidad. La tercera dimensión involucra la violencia epistémica, es decir, la distorsión deliberada de narrativas y estadísticas para ocultar procesos de exclusión bajo discursos de eficiencia administrativa y modernización del Estado.

La decisión de reducir la Asamblea Legislativa de 84 a 60 curules ejemplifica perfectamente esta estrategia de violencia institucional. Esta medida, justificada como una reforma de “eficiencia administrativa” tiene consecuencias profundas para la representación política de las mujeres que van más allá de la mera reducción numérica. Como señala Piscopo (2015), “las reformas institucionales aparentemente neutrales pueden tener efectos desproporcionados en la representación de grupos históricamente marginados, particularmente cuando se implementan en contextos de concentración de poder” (p. 31). Al eliminar 24 espacios de representación, se reduce significativamente la posibilidad de que emerjan voces disidentes, mientras que la concentración del poder en una asamblea más pequeña facilita el control hegemónico del oficialismo.

El engaño estadístico como herramienta de violencia epistémica

Uno de los hallazgos más reveladores del caso salvadoreño es la manera en que se puede erosionar sistemáticamente la representación política manteniendo la apariencia de estabilidad e incluso mejora en los indicadores formales. Este mecanismo, que podemos denominar “engaño estadístico”, opera mediante la manipulación de las bases de cálculo que permiten mantener narrativas de inclusión mientras se debilita estructuralmente la capacidad política de las mujeres. La evolución de la representación femenina ilustra perfectamente esta dinámica. En la legislatura 2018-2021 había 26 diputadas que representaban el 31% de 84 curules; en el período 2021-2024 se registraron 25 diputadas equivalentes al 29.8% de 84 curules y en la legislatura actual 2024-2027 hay 19 diputadas que constituyen el 31.7% de 60 curules. Mientras los porcentajes sugieren estabilidad o incluso, una ligera mejora estadística, la realidad revela una pérdida absoluta de siete mujeres diputadas, lo que representa una reducción del 26.9% en la representación femenina efectiva.

Esta estrategia de engaño estadístico resulta particularmente efectiva porque evita críticas obvias al no mostrar una caída dramática en porcentajes, permite mantener narrativas de progreso e incluso posibilita argumentar “mejoras” marginales, así como ocultar el impacto real de la pérdida de masa crítica política y dificulta la articulación de oposición al ser más complejo criticar una aparente “mejora” estadística. Como observa Pitkin (1967), “la representación política efectiva no puede medirse únicamente en términos numéricos, sino que requiere evaluar la capacidad real de los representantes para actuar en nombre de sus representados” (p. 209). Hacia afuera y desde los ciudadanos se puede percibir continuidad, incluso progreso en la representación femenina cuando en realidad lo que existe es un debilitamiento sustancial de la capacidad política colectiva de las mujeres.

La pérdida de masa crítica tiene consecuencias directas en la efectividad política de las mujeres legisladoras. Menos voces femeninas significa menor capacidad para formar coaliciones efectivas en temas de género, debilitamiento de las redes de apoyo y articulación política entre mujeres de diferentes partidos, reducción de la diversidad de perspectivas necesaria para el debate democrático robusto y la erosión del poder de negociación colectivo para influir en la agenda legislativa y obtener concesiones en políticas públicas sensibles al género.

Patrones diferenciados de exclusión e inclusión controlada

El régimen buklista ha desarrollado estrategias que van más allá de la exclusión total de las mujeres, optando por modalidades de inclusión controlada que resultan funcionalmente más efectivas, para sus objetivos de consolidación hegemónica. Como afirma Gandhi (2008), los regímenes autoritarios contemporáneos “utilizan estrategias de cooptación selectiva que son más efectivas que la represión total para neutralizar oposiciones y mantener legitimidad” (p. 45). Estas estrategias actúan por medio de patrones diferenciados según la afiliación política y el grado de autonomía de las mujeres involucradas.

Las mujeres opositoras enfrentan múltiples formas de violencia política que operan de forma sistemática y complementaria. El caso de Marcela Villatoro, diputada por ARENA, ilustra el patrón de marginalización que incluye desde la intimidación directa hasta el aislamiento institucional al encontrarse en una minoría extrema sin capacidad de formar coaliciones efectivas. El desfinanciamiento sistemático que reduce los recursos disponibles para sostener candidaturas competitivas y la estigmatización mediática que opera como mecanismo de deslegitimación anticipada de las voces disidentes. Según Restrepo Sanín (2020), “las mujeres en política enfrentan formas específicas de violencia que buscan no solo excluirlas individualmente sino también enviar mensajes disuasorios a otras mujeres potencialmente interesadas en participar” (p. 1751).

En contraste, las diputadas oficialistas son incorporadas mediante criterios de selección que privilegian tres elementos fundamentales: lealtad personal histórica comprobada a través de trayectorias de trabajo directo con Bukele desde etapas previas, competencia técnica en áreas consideradas “despolitizadas” como la gestión pública y la comunicación estratégica y, como marca distintiva de su gobierno, la juventud que simboliza el “cambio generacional” mientras garantiza ausencia de compromisos previos con la política tradicional.

El caso de Alexia Rivas González ilustra el mecanismo de “cooptación ascendente” que implica neutralizar resistencias potenciales. Como argumenta Brownlee (2007), “los regímenes autoritarios modernos prefieren estrategias de cooptación que neutralicen liderazgos potencialmente problemáticos mediante su incorporación controlada a estructuras de poder” (p. 156). Rivas fue presidenta de la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género durante la legislación 2021-2024. En 2024 dicha comisión fue eliminada bajo las justificaciones de “eficiencia administrativa” y, posteriormente, Rivas fue “promovida” a Segunda Vicepresidenta de la Asamblea. Esta secuencia temporal sugiere que el ascenso constituye una compensación por no resistir a la eliminación del espacio institucional específico para temas de género, demostrando cómo se pueden neutralizar liderazgos potencialmente críticos mediante incentivos individuales.

La eliminación de espacios institucionales como violencia política estructural

La supresión de la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género en esta legislatura representa mucho más que una simple reorganización administrativa; constituye un acto de violencia política institucionalizada que envía mensajes claros sobre las prioridades del régimen. Como señala Htun (2016), “los espacios institucionales específicos para la representación de género son fundamentales para que la presencia de mujeres se traduzca en incidencia política efectiva” (p. 89). Esta comisión, creada en 2009 como espacio específico para discutir y profundizar en las obligaciones del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres, había funcionado históricamente como lugar de articulación transpartidaria donde legisladoras de diferentes fuerzas políticas podían construir agendas comunes más allá de las diferencias partidarias. A esto también le antecede la desaparición del Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM) que articulaba a diputadas de todos los partidos en la discusión sobre temas y

prioridades de Género. Este grupo inició su desarticulación en la legislación 2021-2024. Esto ocurrió desde el abandono. Mientras que la Comisión de la Mujer desapareció en la actual legislatura como un cambio claro y justificado desde optimización de los recursos.

La justificación oficial para esta eliminación se basó en que la reducción del número de diputados permitiría optimizar recursos, argumentando que las ocho comisiones resultantes tocarían los mismos temas que las 20 comisiones del pasado con mayor eficiencia. Sin embargo, el análisis de la nueva estructura revela una distribución estratégicamente diferenciada que confirma mecanismos de exclusión mucho más complejos. Los temas de género han sido subsumidos en la Comisión de Niñez e Integración Social, donde deben competir con múltiples otras prioridades temáticas, perdiendo especificidad y autonomía.

La distribución de las 19 diputadas en las ocho comisiones permanentes resultantes revela patrones que confirman tanto la presencia formal como los límites estructurales de su incidencia política. La Comisión de Niñez e Integración Social concentra el 61.5% de participación femenina, siendo la única con mayoría de mujeres, pero precisamente porque fusiona temáticas tradicionalmente asociadas con roles de cuidado y reproducción social. En contraste, las comisiones de poder económico y coercitivo mantienen representación femenina mínima: Hacienda y Especial del Presupuesto apenas alcanza el 20%, Seguridad Nacional y Justicia el 20%, e Infraestructura y Desarrollo Territorial registra la menor representación con 18.2%.

Esta distribución no constituye un resultado accidental o espontáneo de las dinámicas parlamentarias, sino que corresponde con el producto de una estrategia deliberada que reproduce y amplifica estereotipos de género mientras proyecta apariencias de participación femenina. Como señalan Franceschet, Krook y Piscopo (2012), “la mera presencia de mujeres en espacios políticos no garantiza automáticamente la transformación de las relaciones de poder cuando persisten estructuras institucionales que limitan su capacidad de acción” (p. 234). La concentración máxima de mujeres en espacios temáticamente difusos donde los temas de género compiten con múltiples otras prioridades ilustra la paradoja de la sobre-representación en espacios de poder diluido.

Representaciones mediáticas y construcción de violencia simbólica

Al revisar la cobertura mediática en medios escritos salvadoreños, durante el período 2022-2024 se perciben patrones sistemáticos de representación diferenciada que refuerzan y/o legitiman la exclusión política de las mujeres. Estos patrones operan como formas de violencia simbólica que complementan y naturalizan los mecanismos institucionales de marginación política. Como afirma Bourdieu (2000), la violencia simbólica “se ejerce sobre un agente social con su complicidad” mediante la imposición de “sistemas de clasificación” que naturalizan relaciones de dominación (p. 12). Esta dinámica es particularmente evidente en la cobertura mediática diferenciada de las diputadas según su afiliación política.

Las diputadas del partido en el gobierno son consistentemente retratadas a través de marcos discursivos que enfatizan competencia técnica, moderación institucional y funcionalidad sistémica. La diputada Suecy Callejas del partido Nuevas Ideas aparece como “voz institucional y moderadora” que pide “paciencia” y explica decisiones gubernamentales, mientras que Alexia Rivas también de Nuevas Ideas es presentada como “técnica y moderna” comprometida con la supervisión electoral y procesos instituyentes y Elisa Rosales también de Nuevas Ideas es retratada como la “legisladora reguladora en temas técnicos emergentes” como activos digitales. Esta representación cumple una función ideológica específica al presentar a las mujeres del partido en el Gobierno, como profesionales competentes y neutrales, invalidando así, las críticas sobre el autoritarismo mientras, se proyecta una imagen de gobierno inclusivo y eficiente.

En contraste marcado, las diputadas opositoras son sistemáticamente enmarcadas a través de narrativas de victimización y vulnerabilidad institucional. Marcela Villatoro del partido ARENA aparece como “mujer que enfrenta violencia y obstáculos legales sin respaldo institucional”; Claudia Ortiz es interpretada como “voz de advertencia, crítica y alerta simbólica ante actitudes institucionales opresivas”. Aunque esta representación puede parecer solidaria, puede tener efectos contraproducentes al reforzar la percepción de las mujeres opositoras como víctimas, o simplemente desdibujadas en su papel de oposición, al no presentarlas como líderes políticas efectivas, debilitando su capacidad de construir credibilidad y autoridad política.

La construcción mediática diferenciada cumple funciones específicas de legitimación del proyecto hegemónico. Por un lado, legitima el oficialismo femenino al presentar a las mujeres de Nuevas Ideas como competentes y modernas, proyectando una imagen de gobierno inclusivo que neutraliza críticas sobre concentración autoritaria de poder. Por otro lado, deslegitima sutilmente la oposición al enmarcar a las mujeres críticas en contextos de vulnerabilidad que pueden debilitar su percepción como alternativas políticas viables. Como documenta Bardall (2011), “las representaciones mediáticas de mujeres en política frecuentemente refuerzan estereotipos que limitan su credibilidad y autoridad política, particularmente en contextos de polarización política extrema” (p. 15). Finalmente, despolitiza el debate de género al evitar discusiones sustantivas sobre políticas de igualdad y normalizar la eliminación de espacios específicos como la Comisión de la Mujer.

La paradoja de la paridad perfecta como legitimación estética

Un análisis de la composición de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa 2024-2027 revela una paradoja fundamental que ejemplifica los límites de la representación descriptiva en contextos de erosión democrática. Podría decirse que la Junta Directiva presenta una paridad numérica perfecta con tres mujeres de seis cargos totales, una composición que en apariencia cumple con los estándares más exigentes de igualdad de género según métricas tradicionales. Sin embargo, como señala Mansbridge (1999), “la representación descriptiva no garantiza automáticamente representación sustantiva, particularmente cuando las condiciones políticas eliminan la autonomía de los representantes” (p. 634). Esta composición ilustra precisamente la forma más sofisticada de exclusión política. Las tres mujeres que integran la Junta Directiva pertenecen exclusivamente a Nuevas Ideas, lo que significa una homogeneidad política total y la ausencia completa de oposición de alternancia y de diversidad de perspectivas. Esta configuración permite al régimen proyectar una imagen de modernidad e inclusión de género y al mismo tiempo garantiza que no emerjan voces femeninas autónomas y/o críticas dentro de la estructura de poder legislativo.

La paridad perfecta en este contexto opera como mecanismo de legitimación casi estética, que permite obtener múltiples beneficios políticos simultáneos. Facilita el mantenimiento de indicadores de representación femenina que resulten “aceptables” según estándares internacionales de observación democrática. Además, esto garantiza que no emerjan voces, dentro del espacio legislativo, que puedan cuestionar políticas específicas del régimen. Permite la participación eficiente de las diputadas oficialistas como ejecutoras de decisiones autoritarias clave, aprovechando incluso estereotipos de género que asocian a las mujeres con menor agresividad política para legitimar reformas controvertidas.

Por ejemplo, el momento de la reciente aprobación de la reelección presidencial indefinida con 57 votos a favor de los 60 diputados, ilustra la funcionalidad de esta representación femenina en el proyecto bukelistas. Las mujeres oficialistas participaron activamente en la legitimación de esta reforma constitucional que eliminó uno de los pilares básicos de la alternancia democrática, demostrando, cómo la presencia numérica de las mujeres puede servir, de forma muy perversa,

para validar proyectos que erosionan las bases institucionales de la democracia. Como observa Malamud (2019), “las presidencias plebiscitarias en América Latina utilizan la legitimidad electoral inicial para concentrar poder y debilitar contrapesos institucionales, frecuentemente con el apoyo de legisladores que funcionan como validadores del proyecto hegemónico” (p. 18).

Impactos acumulativos en la integridad electoral

Los mecanismos analizados tienen efectos acumulativos que comprometen la integridad electoral salvadoreña de formas que trascienden las irregularidades tradicionales en procesos comiciales. Como argumenta Elklit y Svensson (1997), las elecciones libres y justas requieren no solo de procesos limpios sino también de condiciones estructurales que garanticen competencia política efectiva (p. 35). La manipulación sistemática de la representación política, la eliminación de espacios institucionales de articulación y la cooptación de liderazgos críticos crean un entorno donde la competencia electoral se vuelve estructuralmente desequilibrada y desigual, sin necesidad de recurrir a fraudes explícitos en las urnas.

La erosión de las condiciones estructurales democráticas opera mediante la manipulación de marcos institucionales que permite proyectar cumplimiento formal con estándares democráticos mientras se debilita sistemáticamente la capacidad política real de grupos específicos. Como señala Birch (2011), las prácticas electorales inadecuadas no se limitan al fraude directo sino que incluyen la manipulación del campo de juego electoral para crear ventajas sistemáticas (p. 23). La eliminación de contrapesos efectivos a través de la concentración hegemónica elimina los mecanismos tradicionales de control y equilibrio que caracterizan los sistemas democráticos funcionales. Al mismo tiempo, la neutralización de voces críticas mediante estrategias de cooptación debilita la resistencia institucional y facilita la consolidación autoritaria, así como el control de narrativas sobre representación distorsiona la información disponible para la evaluación ciudadana del funcionamiento democrático.

Estas dinámicas tienen consecuencias directas para la calidad democrática que se manifiestan en múltiples dimensiones. La pérdida de pluralismo político reduce drásticamente la diversidad de voces necesaria para el debate democrático robusto y la construcción de consensos informados. El debilitamiento de la rendición de cuentas elimina los mecanismos efectivos de control político y supervisión ciudadana del ejercicio del poder. La normalización del autoritarismo utiliza la presencia de mujeres en espacios de poder para legitimar decisiones que erosionan principios democráticos fundamentales. Como argumenta Corrales (2020), “el retroceso democrático en América Latina frecuentemente opera mediante la erosión gradual de normas e instituciones, utilizando la legitimidad electoral inicial para justificar cambios que concentran poder y debilitan la competencia política” (p. 52).

Lecciones para América Latina: nuevas modalidades de violencia política

El caso salvadoreño ofrece enseñanzas fundamentales sobre la evolución de la violencia política contra las mujeres en democracias bajo presión en el contexto latinoamericano contemporáneo. Los regímenes autoritarios del siglo XXI han desarrollado modalidades más sofisticadas de exclusión que permiten mantener las apariencias democráticas y que al mismo tiempo erosionan sistemáticamente las bases del pluralismo político. Como observa Levitsky y Way (2010), los regímenes de “autoritarismo competitivo” en América Latina “utilizan instituciones democráticas pero las inclinan de tal manera que crean un campo de juego desequilibrado entre gobierno y oposición” (p. 5).

La violencia política sistémica emerge entonces, como una alternativa más efectiva que la represión directa para neutralizar oposiciones en contextos donde la legitimidad internacional y la apariencia democrática conservan importancia estratégica. La cooptación selectiva de

liderazgos resulta más eficiente que la exclusión total para desarticular resistencias, particularmente cuando se combina con incentivos individuales que dificultan la articulación de críticas colectivas. “[La] cooptación es una de las tres estrategias fundamentales de los regímenes autoritarios, junto con la legitimación y la represión, para mantener estabilidad política” (Gerschewski, 2013: 18). La manipulación informativa sobre representación puede ser tan efectiva como la represión física para debilitar la capacidad de movilización y organización de grupos opositores.

La experiencia salvadoreña sugiere indicadores específicos de alerta temprana que pueden permitirnos identificar procesos similares en otros países de la región. La reducción institucional justificada como medida de eficiencia administrativa que mantiene porcentajes similares pero reduce representación absoluta constituye una señal clara de manipulación electoral sistemática. La concentración partidaria extrema donde la representación de grupos específicos se hegemoniza en una sola fuerza política elimina la diversidad necesaria para el funcionamiento democrático. La eliminación de espacios institucionales especializados bajo justificaciones técnicas debilita la capacidad de articulación y resistencia de grupos históricamente marginados. Como señala González Ocantos (2016), “los procesos de erosión institucional frecuentemente utilizan justificaciones técnicas y legales para implementar cambios que tienen efectos políticos profundos, dificultando la identificación temprana de patrones autoritarios” (p. 485)

El análisis del caso salvadoreño revela que las formas contemporáneas de violencia política contra las mujeres en contextos de erosión democrática requieren marcos conceptuales más complejos que trasciendan las definiciones tradicionales centradas en agresión física directa. La violencia política sistémica opera mediante mecanismos institucionales aparentemente neutrales y poco visibles, pero que resultan funcionalmente más efectivos para objetivos de control y exclusión política. Como señala Cervia Cerna (2014), “la violencia política de género ha evolucionado hacia formas más sutiles pero igualmente efectivas que operan a través de mecanismos institucionales y simbólicos” (p. 125).

La triple dimensión de esta violencia sistémica incluye componentes que se refuerzan mutuamente para crear entornos hostiles a la participación política autónoma de las mujeres. La violencia directa contra opositoras mantiene su relevancia mediante intimidación, amenazas y hostigamiento sistemático que disuade la participación política disidente. Este tipo de violencia institucional manipula reglas y estructuras para reducir la capacidad política efectiva manteniendo apariencias de inclusión y modernidad democrática y al mismo tiempo distorsiona narrativas y estadísticas de forma sistemática para ocultar procesos de exclusión bajo discursos legitimadores de eficiencia y modernización estatal. Como argumenta Young (2000), “la inclusión política genuina requiere no solo presencia sino también condiciones estructurales que permitan la voz y la influencia efectivas” (p. 52). Los organismos de observación electoral y defensa de derechos humanos enfrentan hoy, el desafío de desarrollar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan detectar y documentar estas nuevas modalidades de violencia política que operan en las zonas grises entre la democracia y el autoritarismo.

La experiencia salvadoreña demuestra que la mera presencia cuantitativa de mujeres en espacios de poder no garantiza representación efectiva ni calidad democrática. Más preocupante aún es, que puede convertirse en una herramienta sofisticada de legitimación de procesos autoritarios cuando se eliminan las condiciones estructurales que permiten el ejercicio real y autónomo del poder político. La defensa de la integridad electoral en el siglo XXI requiere ir más allá de la vigilancia tradicional de procesos comiciales para incluir la protección activa de las condiciones institucionales que hacen posible la representación democrática efectiva y el pluralismo político genuino.

Bibliografía

- Albaine, Laura(2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. PNUD América Latina Genera, Serie Atando Cabos, Documento de Trabajo.
- Bardall, Gabrielle (2011). Breaking the Mold: Understanding Gender and Electoral Violence. IFES White Paper.
- Birch, Sarah (2011). Electoral Malpractice. Oxford University Press.
- Bourdieu, Pierre(2000). La dominación masculina. Anagrama.
- Brownlee, Jason (2007). Authoritarianism in an Age of Democratization. Cambridge University Press.
- Cerva Cerna, Daniela(2014). Participación política y violencia de género en México. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 59(222), 117-140.
- Corrales, Javier(2020). Democratic Backsliding through Electoral Irregularities: The Case of Venezuela. European Review of Latin American and Caribbean Studies, 109, 41-65.
- Franceschet, S., Krook L, y Piscopo J.(eds.) (2012). The Impact of Gender Quotas. Oxford University Press.
- Gandhi, Jennifer (2008). Political Institutions under Dictatorship. Cambridge University Press.
- Gerschewski, Johannes (2013). "The Three Pillars of Stability: Legitimation, Repression, and Co-optation in Autocratic Regimes". Democratization, 20(1), 13-38.
- González Ocantos, Ezequiel (2016). "Persuade Them or Oust Them: Crafting Judicial Change and Transitional Justice in Argentina". Comparative Politics, 48(4), 479-498.
- Htun, Mala (2016). Inclusion without Representation in Latin America: Gender Quotas and Ethnic Reservations. Cambridge University Press.
- Krook, Mona (2017). Violence against Women in Politics. Journal of Democracy, 28(1), 74-88.
- Levitsky, Steven y Lucan Way (2010). Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes After the Cold War. Cambridge University Press.
- Levitsky, Steven y Daniel Ziblatt(2018). Cómo mueren las democracias. Ariel.
- Malamud, Andrés(2019). Presidencias plebiscitarias en América Latina: ¿Liderazgo democrático o autoritarismo electoral?. Nueva Sociedad, 282, 12-26.
- Norris, Pippa (2014). Why Electoral Integrity Matters. Cambridge University Press.
- Piscopo, Jennifer (2015). States as Gender Equality Activists: The Evolution of Quota Laws in Latin America. Latin American Politics and Society, 57(3), 27-49.
- Pitkin, Hanna Fenichel (1967). The Concept of Representation. University of California Press.

- Restrepo Sanín, Juliana (2020). Women's Political Participation and Violence: Evidence from Mexico. *Comparative Political Studies*, 53(10-11), 1747-1789.
- Schedler, Andreas (2013). *The Politics of Uncertainty: Sustaining and Subverting Electoral Authoritarianism*. Oxford University Press.
- Young, Iris Marion (2000). *Inclusion and Democracy*. Oxford University Press.